

Orozco Borjas Domingo
Secretario General
Ren. XXIII AMET San Luis

[Handwritten signature]

Jorge A. Lazarini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

ACTA

PARITARIAS DOCENTES 2022 – PROVINCIA DE SAN LUIS

En la ciudad de San Luis, en la sede del Ministerio de Educación de la Provincia, a los 22 días del mes de marzo de 2022, siendo las 11:00 hs., en el marco de las Paritarias Docentes 2022, convocadas por Decreto N° 993-ME-2022, luego del cuarto intermedio acordado mediante Acta de fecha 17 de marzo, se reúnen las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial y representantes legales de las asociaciones sindicales que a continuación se mencionan: por el Ministerio de Educación, la Ministro María Eugenia Cantaloube, Diego Troentle, Ramiro Luaces Pérez, Sandra Solivellas, Juliana Gatica y Yanina Gómez; por el Ministerio de Hacienda, el Ministro Eloy Horcajo, Daniel Sará y María Luz Tobares; por el Minsiterio de Ciencia y Tecnologia la Ministra Alicia Bañuelos, por el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, Diego Canta; por el Ministerio de Salud, Roberto Dufour; por el Ministerio de Desarrollo Social, Marcos Puertas; por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, Juan Arce; por la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad, Bruno Ezequiel Cassan; por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), Borjas Domingo Orozco, Marcelo Graneros y Darío Lobos; por la Unión de Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis (UTEP), Soledad Correa Amiotti, Carlos Peralta y Juan Pablo Correa Amiotti; por la Asociación Sanluisiense de Docentes Estatales (ASDE), Daniel Gozainy, Verónica Vergara y María Inés Quattropani; por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), Juan Accornero, Mariela Reinoso y Pablo Giménez; y por la Unión Docentes Argentinos (UDA), Jorge Lazarini, Juan De Zaldúa y Graciela Viviana Cuello.

En primer lugar, Ramiro Luaces informa que el gremio UTEP solicita reemplazara uno de sus integrantes en la mesa: Raquel Acosta por Juan Pablo Correa. Es puesto a consideración de las asociaciones gremiales ya que los representantes del Gobierno provincial no prestan objeción a lo solicitado. En igual sentido, se manifiestan todos los representantes presentes de los gremios. A continuación, la Ministra de Educación da la bienvenida y propone dar lectura, corregir y firmar el acta elaborada en la anterior reunión de

Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A. Do. P. Seccional San Luis

Tec. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

Ramiro Luaces
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature on the right margin]

LW3
F
1027228113502619

[Handwritten signature]

nos estabas grabando. Es real que se ha vulnerado una de las bases. ¿Estamos todos de acuerdo? Los presentes responden que sí. Seguiremos con estas paritarias, sin ocultamientos, sin dobleces. Se vulneró la igualdad de esta mesa. Porque dijeron que todos los gremios lo sabían y eso no es así. Por ASDE: no ha habido intención de vulnerar nada. Igual nos pasó en la segunda reunión. Estamos aprendiendo todos porque es la primera mesa que estamos teniendo. Ministra de Educación: hoy la historia nos necesita, más fuertes, y poder mirar lo que necesitan nuestros chicos y docentes. Y sobre las bases ya ganadas, construir. Quiero que me permitan transmitirle que para mí han vulnerado las bases de las paritarias. Aun así, seguiremos transitando estas paritarias. Por ASDE: plantean grabar las reuniones. Ministra de Educación: vamos a escribir y leer sí o sí al final para corregir lo que sea necesario corregir, y luego firmar. Por ASDE: nosotros venimos a una primera paritaria que se logra a casi 40 años de democracia en la provincia. Antes de esto todos pasamos por momentos muy difíciles. La desconfianza, el castigo, las sanciones. Entiendo tu postura conciliadora, de buen trato, lo percibí desde el primer día que me reuní con vos Eugenia. Pero también quiero decir que en todos estos años los gremios hemos sido muy maltratados, un estatuto avasallado todo el tiempo por resoluciones y decretos, cuando estamos hablando de una ley. No es el caso de Eugenia, pero sí han pasado muchos ministros y eso ha generado que los gremios siempre estemos en actitud defensiva. Digo esto porque claramente el inconsciente también se nos juega. Lo que ha pasado con la grabación le podría haber pasado a cualquiera. En este escenario pasan estas cosas. Enténdanlo. Me consta que no ha salido un solo audio. Este contexto hay que tenerlo en cuenta. Pos SADOP: quiero aclarar que lo que fue grabado fueron las intervenciones que se hicieron por los distintos gremios. Por SADOP: Coincido con Daniel de ASDE, hay que entender de dónde venimos, los que nos quedamos en la mesa en el 2010 el gobierno decidido sacar una ley y así se decidió. Existe desconfianza por todo lo que hemos sufrido los dirigentes. Entiendan de dónde hemos venido para llegar a este punto. Perseguidos. Entiendo la buena voluntad. Pero no es fácil el camino transitado hasta acá. Uno manifiesta una cosa y otro, otra. Ministra: esta mesa de paritarias, los últimos 20 años recorridos, demuestran que tenemos que empezar a ganar confianza. El Consejo Económico y Social abrió

[Handwritten notes: "Par de", "Carmen, voo"]

[Handwritten notes: "UTEAR", "Quiero lo que"]

[Handwritten scribbles]

Juan Antonio Accornero
Secretario General
C.A. Do.F. Seccional San Luis

[Handwritten signature]
Tte. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRRH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]
Jorge A. Lazzarini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

[Handwritten signature]

Jorge A. Lozano
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

las puertas a todos los sectores. Se plantearon paritarias y hoy estamos resolviendo situaciones. Avancemos hacia adelante, superemos esta situación, así pasamos a las propuestas concretas y consensuar o rever. Lo ideal es lograr un acuerdo. Si no se logra transitaremos el camino para sortear lo que la comunidad educativa necesita. No quiero que confundan que el Estado va solamente por el estatuto, somos conscientes que tenemos que sentarnos juntos a evaluar y trabajar. Porque lo necesitan ya nuestros chicos. Hay deserción. Las acciones hablan por sí sola.

Finalizada la discusión, se propone un receso de 30 minutos a fin de imprimir las copias del acta corregida. Previo a ello, Ramiro Luaces pone a consideración de la mesa reemplazar al representante del Ministerio de Desarrollo Social, Alan Sosa Tello, por cuestiones de servicio que así lo requieren, proponiendo en su lugar a Marcos Puertas, quien suscribirá la presente. Se presta conformidad al reemplazo. Toma la palabra el representante de SADOP y manifiesta: En noviembre, en oportunidad de reunirse el gobernador con todos los sindicatos de la provincia, él le manifestó a María Inés Quattropani que "si vos me solucionas el problema de los 6.000 docentes que nos sobran yo les duplico el salario". Ministra de Educación: Esto no es buena voluntad, es política de estado. Están todas las entidades representadas en esta mesa. Todo lo subjetivo se tiene que volver objetivo. Por SADOP: Lo escuchamos del número uno, no de la segunda línea. Lo escuchamos del gobernador.

Se acuerda pasar a un receso antes de firmar el acta. Se retoma la reunión a las 13:27 horas con la firma del acta del día jueves 17 de marzo, por parte de todos los integrantes de la mesa de Paritarias 2022. Por consenso entre las asociaciones representadas, se hace entrega de un original del acta suscripta a Daniel Gozainy, representante de ASDE.

Continúa con la reunión Ramiro Luaces, quien manifiesta y propone dar lectura a las propuestas elaboradas por el Ejecutivo Provincial en base a los dos ejes "Política Salarial" y "Calidad Educativa", sugiriendo escucharlas completas para luego trabajar -en base a las mismas- en la redacción del documento final el que se someterá a votación, a lo que todos los presentes

[Large handwritten scribble on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A. Do. P. Seccional San Luis

Tec. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

Jorge Borjas Domingo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

[Large handwritten scribble on the bottom left margin]

[Large handwritten scribble on the bottom right margin]


Orozco Borjas Montuigo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis


Jorge A. Lazarini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

manifiestan conformidad.

Toma la palabra el Ministro de Hacienda y manifiesta:

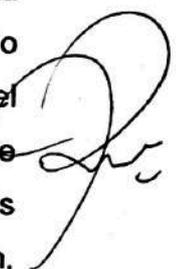
En materia de Política Salarial:

1. La pauta salarial fijada para todos los agentes de la administración pública provincial del 46% dispuesta en cuatro tramos, aplicable en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; y que abarca a docentes, fuerzas de seguridad, profesionales y técnicos de la salud, escalafón general, personal de entes autárquicos, entes desconcentrados, empresas y sociedades del Estado, subvención a colegios privados, USE de escuelas autogestionadas, entre otros, implica un costo laboral incremental para este 2022 respecto del presupuesto sancionado de casi \$ 15.000.000.000,00. Esta pauta salarial va en línea con la proyección de ingresos esperada durante el año y dentro de la política de equilibrio presupuestario. No obstante, en el marco de esta paritaria docente, el Gobierno Provincial se compromete durante el mes de septiembre del corriente a realizar un análisis de las variables económicas, de los indicadores del contexto (como inflación, recaudación, actividad económica, entre otros) para revisar esta pauta salarial aplicable a todos los agentes de la administración pública y determinar si la misma requiere una modificación dentro del marco del equilibrio presupuestario.
2. El Gobierno de la Provincia se compromete a través del Ministerio de Hacienda Pública a conformar una mesa técnica a partir del 1 de abril del corriente para analizar la composición del recibo de haberes docente. El objetivo de la mencionada mesa será analizar el impacto, mediante un plan escalonado, de la transformación de los componentes no remunerativos que conforman el salario en remunerativos, propiciando y priorizando de esa manera a aquellos docentes que están próximos jubilarse en cuanto a la mejora de su haber jubilatorio; siempre en el marco del equilibrio presupuestario.
3. Respecto de los secretarios que realizan tareas en los diferentes centros educativos, se propone mejorar su condición, buscando un punto intermedio entre su situación actual y en referencia al directivo del establecimiento. Es decir, fijar una relación con respecto al haber del


Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A.Do.P. - Seccional San Luis

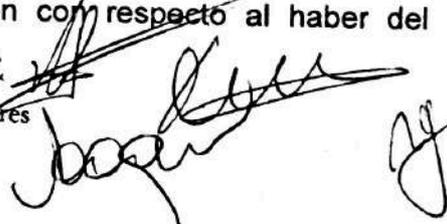

Téc. María Luz Tobarés
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública


Pablo Corbo
S.A.Do.P.









[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rep. XXIII Amos San Luis
Secretario General
Asociación de Profesores Docentes
Seccional San Luis

6
[Handwritten signature]
Jorge A. Lazanini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

directivo. Este análisis económico está asociado y relacionado a poder establecer su carga horaria, sus funciones y competencias a los fines de que impacte en su puntaje.

Pide la palabra ASDE: Pregunta al ministro de Hacienda: comentás que en septiembre se haría un análisis sobre la situación a lo largo del año, este análisis es vinculante o es solo un análisis que lo hace el gobierno. Es con los gremios o solo lo hace el gobierno?. El ministro responde que es un análisis del ministerio de hacienda publica, analizando la situación de contexto. Llegado ese momento y teniendo en cuenta la evolución. ASDE. Esto es un correlato de la paritaria nacional? ¿O es un análisis que se va a hacer desde el gobierno? Es una cláusula de revisión? Ministro: es una cláusula de revisión desde nuestro ministerio para todos los empleados de la administración pública.

Agente de doble cargo, es un universo pequeño. Asde. Que los docentes puedan tener hasta 40 horas catedra no es una excepcionalidad porque los profesores pueden tener hasta 40 horas cátedra. Ministro: con respecto al básico habla del salario mínimo garantizado. Hacer una proyección de eso respecto del salario inicial, si lo llevamos asociado a eso nos generaría un desequilibrio. Es un número que no estaríamos en condiciones de afrontarlo. Hablamos con anses y lo que no queremos es cometer el mismo error de otras jurisdicciones, que mediante una solución simplista se genera un problema mayor. Lo que planteamos es un plan gradual, escalonado. Analizando los distintos estratos de las situaciones docentes, para que ese paso de no remunerativo a remunerativo impacte en mayor medida a los que estén por jubilarse. Fijar una política en ese sentido para los demás que están en situación intermedia. No tener ningún cuestionamiento por parte de ANSES. Plan escalonado dando mayor incidencia a quienes se estén por jubilarse y hacerlo gradual. La idea es que la mesa sea equitativa y plural, con representantes de los distintos sectores. AMET. Sugiero que sean dos para tener un asesor. Se pregunta sobre asignaciones familiares no contempladas. Responde el Sr. Ministro; la ley de asignaciones familiares se derogó y se hizo una nueva. Los conceptos ya no están más vigentes. Por una cuestión de que no se puede quitar ese derecho, los que percibían anteriormente esos conceptos se les sigue liquidando, no así a los nuevos. Hay una nueva ley de asignaciones familiares, pero no se le saca a quienes lo venían cobrando. No

[Large handwritten scribble on the left margin]

[Large handwritten scribble on the right margin]

[Handwritten signature]
Juan A. Accornero
Secretario General
S.A. Do.P. Seccional San Luis

[Handwritten signature]
Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]

UNICA

Shalup

[Signature]
Orozco Rojas Domingo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

[Signature]
Jorge [?]
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

computamos todos los ingresos familiares como lo hace Anses. Consideramos el del que solicita asignación familiar. ASDE. El tope del salario para acceder al salario pro hijo, no es el mismo de ANSES. Habría que equiparar. Daniel Sará: explica cómo es la cuestión que maneja ANSES. (VER).

Continuando con las propuestas, continúa Diego Troentle por el Ministerio de Educación: En materia de Calidad Educativa acciones que hagan más eficientes los recursos frente al aula:

4. Nombramiento de cargos y/u horas cátedras vacantes.
Efectuar a requerimiento de las autoridades de los establecimientos educativos, acorde a las necesidades concretas, la cobertura de cargos u horas cátedras, mediante el procedimiento establecido por Decreto N° 701-ME-2022, el cual brinda mayor participación, celeridad y transparencia.

5. Nombramiento de cargos directivos.
La cobertura de cargos u horas cátedras, se efectuará a requerimiento de las autoridades de los establecimientos educativos, conforme a las necesidades actuales.

6. Acceso a cargos directivos para docentes de nivel inicial y profesores de educación física, educación artística en sus cinco lenguajes y dentro de las modalidades educación especial.
Se procederá a nombrar cargos directivos de acuerdo a requerimientos de titulación, entendiéndose que toda la formación docente tiene la misma posibilidad de acceso independientemente del título, en virtud que, a partir de la Ley 26.206, las titulaciones del sistema educativo son equivalentes en duración y solo varía el sujeto al que se forma y educa.

7. Conformación de equipos técnicos.
Se fortalecerán los equipos interdisciplinarios para la atención de la inclusión educativa en las seis regiones y se conformarán equipos itinerantes.

8. De la Junta de Clasificación Docente:
a) *Se perfeccionará el sistema informático actual para concursar a cargos docentes y horas cátedra, lo que permitirá mayor participación, celeridad y transparencia.*
b) *Se incorporará al organigrama del Ministerio de Educación, una dependencia que tendrá como función asesorar técnica y jurídicamente*

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Signature]
Juan Antonio Accornero
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

[Signature]
Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

LW321
A4

619201531827702

[Handwritten signature]

Orozco Borjas Domingo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

8
Jorge A. Lozano
Secretario General
Unión Docente Argentino
San Luis

a las tres Juntas de Clasificación Docente, lo que permitirá entre otras cosas, unicidad de criterio al momento de resolver.

9. **Objetivos en materia de calidad educativa.**

Es parte de las competencias naturales del Ministerio de Educación, para el año 2022 los mismos han sido plasmados en el Plan Educativo Provincial 2022.

Asimismo, se propenderá a obtener información fidedigna de niveles de desempeño estudiantil, de la práctica docente y de la gestión administrativa para la planificación de acciones en pos de la mejora sostenida del sistema educativo provincial, basado en los datos arrojados por el Sistema de Gestión Educativa 3.0. Para ello se plantean evaluar los siguientes indicadores tentativos:

- a) Evolución del salario docente
- b) Vacantes docentes cubiertas
- c) Acceso transparente al ejercicio de la docencia
- d) Instalaciones educativas acondicionadas
- e) Prácticas docentes innovadoras
- f) Estudiantes incluidos
- g) Ingreso y permanencia de estudiantes en el sistema educativo
- h) Matrícula
- i) Nivel de cobertura
- j) Mejoramiento de los índices de desempeño en áreas básicas
- k) Tasa de Promoción Efectiva
- l) Tasa de Repitencia
- m) Tasa de Abandono Interanual
- n) Porcentaje de Sobreedad
- o) Tasa de Escolarización

Por medio del SGE 3.0 recoger información como: Capacitación Docente, Recursos Humanos, Cargos, Juntas de Clasificación, entre otros con el fin de retroalimentar la práctica docente en pos de mejorar la calidad educativa y las trayectorias escolares favoreciendo más y mejores aprendizajes en los estudiantes.

Las Variables planteadas posibles para la conformación de indicadores amodo de ejemplo son:

Juan Carlos Accornero
Secretario General
S.A. Doc. Seccional San Luis

Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

UNION

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

- a) Asistencia / licencias
- b) Realización de actividades del plan educativo
- c) Formación continua / Capacitación
- d) Promedio comparativo anual
- e) Alumnos repitentes
- f) Alumnos a examen
- g) Encuesta a alumnos
- h) Participación en instancias educativas como feria de innovación, intercolegiales culturales,
- i) Uso de plataforma educativa 3.0

Definir el mecanismo de retroalimentación. Se establecerá una escala de ponderación para cada ítem, por ejemplo, insuficiente, alcanzado, superado. La retroalimentación permitirá orientar la corrección de los aspectos mejorables y la potenciación de los aspectos destacados. Para ello se realizarán diagnósticos de necesidades y se brindarán las herramientas, materiales, recursos, capacitación y acompañamiento necesarios para el mejoramiento permanente de la calidad educativa

- 10. Capacitación sobre responsabilidad civil para docentes y protocolos vigentes.

Se canalizarán a través del cuerpo de asesores letrados dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto y personal del Ministerio de Educación.

- 11. Plan en materia de Infraestructura Escolar.

Se relevaron el 100% de los establecimientos escolares para conocer el estado edilicio, siendo este el punto de partida para el Lanzamiento del Plan de Infraestructura Escolar 2022, que tiene por objetivo tener todas las escuelas acondicionadas y modernizadas durante el presente ciclo lectivo.

- 12. Capacitación en el uso de las herramientas digitales.

Se canalizará a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de instituciones de nivel superior.

- 13. Régimen de contratación en escuelas generativas y autogestionadas.

Se revisará en tal sentido la Ley de Escuelas Generativas y normativa vigente de Escuelas Autogestionadas, dictando la normativa necesaria a tales efectos.

Juan Antonio Accornero
Secretario General
Seccional San Luis

Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

~~Orozco Borjas Domingo~~
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

[Handwritten signature]

11
Jorge A. Lazcano
Secretario General
Docentes Argentinos
Seccional San Luis

Art. 8 y 10: Clasificación de establecimientos educativos según niveles y modalidades establecidos por Ley de Educación Nacional. Adecuación de P.O.F según categorización de establecimientos educativos.

Art. 11: Juntas de Clasificación Docente: Se propone que los miembros ingresen por concurso de antecedentes, mérito y oposición.

Art. 31: En los ascensos por Jerarquía, se establece como principio el acceso a los cargos jerárquicos, con excepción a cargos de Supervisor, por concurso cerrado al personal docente del mismo establecimiento (actual compulsa de antecedentes).

Se prevé el llamado a concurso abierto en aquellos establecimientos que no cuenten con personal docente en condiciones de acceder a cargos jerárquicos mediante concurso cerrado. Idéntico procedimiento para acceder a los cargos de Supervisores.

Art. 65, inc. b): Revisar las 12 horas que se le permite dictar a directivos fuera del establecimiento.

Art. 72 y 74: A los fines de gozar de la licencia anual ordinaria de sesenta (60) días corridos y el receso escolar de quince (15), se adoptarán de manera gradual y en conjunto, las medidas estratégicas necesarias para garantizar el cumplimiento de ciclo lectivo anual mínimo de CIENTO NOVENTA (190) días efectivos de clases conforme lo establece la normativa vigente.

Capítulo 21 y 22: Régimen Disciplinario: Se modificarán los tipos de sanciones, definiendo las mismas, estableciendo autoridades que podrán aplicarlas. Se remitirá por Ley la sustanciación de los sumarios administrativos al ente con competencia para atender los sumarios de los agentes de la Administración Pública.

Por ASDE: ¿cuál sería el ente de competencia? Una de las peticiones es que se conforme la junta de disciplina, donde hay representación del gobierno y los gremios. Por educación. Entendemos que un organismo externo intervenga a nuestro entender es una apreciación subjetiva, pero en eso basamos nuestra propuesta. Garantiza mayor imparcialidad al juzgar a ese docente.

Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A.Do.P. - Seccional San Luis

Féc. María Luz Tobarés
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

UNICE

LW3

30/11/2019 15:50:26

~~[Signature]~~
Grozco Borjas Domingo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

13

Jorge A. Azarini
Secretario General
Union Docentes Argentinos
Seccional San Luis

ante las mismas circunstancias nosotros no lo tenemos. Queremos que se encuentre una solución a la brevedad. Significa un daño importante. MINISTRA: hay que presentar la documentación final. EDUCACIÓN: este tema fue tratado en las reuniones anteriores y dijimos que lo trataríamos más adelante. ASDE: nosotros presentamos la personería gremial de nuestra confederación que es nacional. Desde Educación se sugiere seguir el orden del día establecido en la primera reunión. ASDE: nosotros representamos a nuestros afiliados, lo que pedimos es un simple trámite. No le pedimos al Gobierno que ponga dinero. MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: en los casos que no está presentada la documentación no se puede hacer nada, pero si lo tienen sí se puede trabajar sobre eso. MINISTRA DE EDUCACIÓN: planteamos reuniones particulares para tratar el tema con las partes. SADOP: Las cinco organizaciones sindicales con sus 15 representantes queremos manifestar que no vamos a dar lugar ni daremos lugar a una modificación del estatuto, por las razones que ya expresamos. Con respecto a la propuesta salarial, no hay ninguna propuesta superadora y solicitamos pasar a cuarto intermedio hasta que haya una propuesta superadora salarial. MINISTRO DE HACIENDA: las dos cosas van de la mano. Consideramos que es superadora nuestra propuesta. MINISTRA DE EDUCACIÓN: queremos analizar y plantear entre todos la solución que hoy nuestros chicos y nuestros docentes necesitan. Con un Estado presente transversal. En todos sus ejes. Manteniendo el equilibrio que siempre tuvimos, con salarios dignos, siendo los segundos del país cuando un docente se inicia. Estamos hablando de sueldos altamente superadores. Buscamos acompañar al docente con el interés superior del niño de la mano. No hay acuerdo, o hay acuerdo parcial. Lamentablemente entendemos que no hay acuerdo porque en uno de los ejes es necesario revisar nuestra norma que está obsoleta. Se basan desde una historia y no visualizan el futuro que esta mesa otorga, que es una mesa de escucha, de plantearlo en conjunto, de trabajar en equipo con la red de universidades, de poder plantear esto que demandan nuestros niños de escucharlos. Esta mesa es en conjunto porque la educación sí está en crisis. Nuestro estatuto, que no quiere vulnerar lo ya adquirido, sino revisar lo que necesitamos para avanzar seriamente, construyendo hacia adelante, porque quienes nos necesitan hoy son nuestros chicos y nuestros docentes, que no pueden ayudarlos y abrazarlos. En la voz

Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A. Do P. Seccional San Luis

Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

Urtime

LW320*

A4

6 920583 877780

IMPRESO
FABRICA
COPIA

[Handwritten signature]

de SADOP estuvo representada la de los otros gremios; es un día que me hubiese encantado establecer una mesa de dialogo, lo esperaba con ansias, que lo vivido nos trajera hasta acá. Los documentos van en conjunto, como se planteó en el decreto. El Estado vota por los dos. Lamentablemente hoy cerramos paritaria sin acuerdo. estamos planteando escuchar a nuestros docentes y a nuestros niños. Pedimos una revisión superadora. Si no van de la mano los dos ejes, la calidad educativa y la política salarial. La sociedad nos necesita sólidos, en democracia. Pensé que esta mesa estaba lo suficientemente madura. Nuestro gobernador va a ganar derechos. Somos los que más aumentamos a nivel país. Pero aun así estamos planteando lo remunerativo, lo no remunerativo, la cláusula gatillo, lo de los secretarios. Ustedes nos han cerrado la posibilidad, expresado por SADOP, de sentarnos por comisiones. Si no hay acuerdo para analizar los dos ejes, hoy se cierran las paritarias sin acuerdo. ASDE: nosotros pensamos que, si las cosas no funcionan bien, es porque no se aplica la ley, porque si no todas las escuelas tendrían directivos por concurso, todos los alumnos tendrían un docente frente al aula, supervisores para intervenir. Hay que cumplimentar el estatuto. Queremos que se respete la ley, que es nuestro marco legal. MINISTRA DE EDUCACIÓN: todo esto está planteado, son cosas que ustedes nos han planteado. Yo les transmito esta situación, el documento se vota en conjunto. Está establecido por norma de paritarias. SADOP. Las organizaciones sindicales no damos lugar a una modificación del estatuto. MINISTRA DE EDUCACIÓN: las medidas planteadas son las que el estado puede plantear hoy sin un desequilibrio, que abraza parte de los puntos planteados. UDA: ¿qué diferencia fue llamar a paritaria luego del anuncio de aumento salarial? ¿Por qué no nos convocaron antes del anuncio? Es un todo discutir salario. ¿En una conversación directa con el gobernador cuando él pregunta cuántas entidades sindicales hay en este encuentro? Levanté la mano y le dije que un docente que recién inicia cobra 65 mil pesos, al que respondió la posibilidad de realizar estas paritarias. Ustedes como ejecutivo pusieron dos ejes como agenda. Hablé de la reunión pasada de gestos. No encontré ningún gesto en cuestión salarial. ¿Qué le llevamos a nuestros afiliados? No tenemos la opción de cambiarle ningún punto, más que una revisión en septiembre. Nos sentimos en desventaja. Todo queda atado al ministerio de Hacienda. Debemos ser parte

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Jorge A. Lozano
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Antonio Agomero
Secretario General
S.A.Do.P. - Seccional San Luis

[Handwritten signature]
Eec. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge A. Lazarini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

Urlice

nuestros colegas. Vamos a seguir trabajando por el mejoramiento de la calidad educativa para los chicos de la provincia. Esto queda por decir, se valora el espacio, la escucha, lamentamos no tener un acuerdo. Debemos caminar más tiempo y construir confianza y entendimiento. AMET: quiero dar mi punto de vista a quienes representamos, nosotros participamos siempre cada vez que se nos ha requerido por parte del gobierno de este tipo de reuniones. En el consejo económico y social salió esta idea de paritaria. Entendemos que hay dos partes diferenciadas en esto, el gobierno y los gremios. Esto es una negociación. Lo debemos tener claro ambas partes. No me gusta ser tajante en cuanto si me das lo que quiero está todo bien, sino no. Para ambos lados. Por favor pensemos un poco y tomémosnos las 48 horas para reunirnos, donde el gobierno se reúna y vea qué pueda ofrecer de algo más y nosotros los gremios hagamos la parte que nos corresponda, tener nuestras reuniones, escuchar las bases. Porque si cortamos el dialogo acá nos vemos muy perjudicados, tenemos muchas cosas por solucionar y no me quiero entregar. Quiero seguir dando pelea, discutiendo todas estas cosas, no quiero cerrar la puerta. La conclusión nuestra es proponer juntarnos el próximo lunes y ver qué podemos ceder nosotros y el gobierno para seguir hablando y mejorar muchas cosas con respecto a la educación de la provincia. Ministra: es verdad lo que dice Soledad, el plan educativo abarca lectura, matemáticas, y rescato esto de hablar y escucharnos con respeto. Fue tajante la intervención de SADOP como vocero de todos los gremios. Todos queremos llegar a un acuerdo, para eso están las paritarias, porque el eje central es mejorar la calidad institucional que hoy representamos. Los ejes y las propuestas del estado están claras, van en el mayor de los respetos, construyendo desde las bases para sumar derechos, desde la política salarial, sentándonos en la mesa con el 46% de aumento están siendo evaluados para mantener el equilibrio presupuestario. Entiendo lo que dicen de sostener el diálogo, por el bien superior que hoy nos une, el bien superior de los chicos. Sentarnos con la madurez suficiente con las necesidades que la pandemia nos dejó. Terminemos de escribir las propuestas, leamos esta última porción y en media hora lo leemos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. Cruz Leal
USA

[Handwritten signature]
La Cruz
Quilmes

Ministra de Educación: El Gobernador planteo esta mesa que es histórica, la celebramos. El decreto de llamado a paritarias habían 2 ejes en una primera parte se escucharon a los gremios, en esta segunda parte el gobierno traía las

Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A. Unio. Docentes

Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W32C
A4

OPAD
JAHK
31-71
MOE

[Handwritten signature]

propuestas. En esta mesa los gremios piden que la política salarial se revea. Y en la parte de calidad educativa también piden que se revea. Estas paritarias se cierran hoy sin acuerdo.

Se hace entrega de un original de la presente a Daniel Gozainy de ASDE.

Sin nada más que agregar, se da lectura y se firma al pie dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

UNICE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Antonio Accornero
Secretario General
S.A.D.O.P. - Sect. de Educ. San Luis

[Handwritten signature]
Alicia Penabaz

[Handwritten signature]
Maria Eugenia Cantaloube
Ministro Secretario de
Estado de Educación
Gov. de la Prov. de San Luis

[Handwritten signature]
Cassán Bruno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Téc. María Luz Tobares
Jefa de Subp. RRHH
Docentes
Min. Hacienda Pública

[Handwritten signature]
Troentgen

[Handwritten signature]
Reynoso María E.
S.A.O.P.

[Handwritten signature]
Orozco Borjas Domingo
Secretario General
Reg. XXIII AMET San Luis

[Handwritten signature]
Romero Luaces Lobo, Daniel Ariel

Gomez Yanina

[Handwritten signature]
Jurana Batista

[Handwritten signature]
ASDE

[Handwritten signature]
García Leddo

[Handwritten signature]
A.A.T.T.I

[Handwritten signature]
DANCA SMRN

[Handwritten signature]
Jorge A. Lazarini
Secretario General
Unión Docentes Argentinos
Seccional San Luis

[Handwritten signature]
de Felipe Juan
U.S.A

[Handwritten signature]
M.O. Pub.

611920583118777800